



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

23219 *Sanitat Correcció anunci 20961 (BOIB 163 - 03-11-12)*

Corrección errores anuncio núm. 20961 publicado en el BOIB núm. 163 de fecha 3 de noviembre sobre cambio gestión Mercapalma.

Advertidos errores materiales en el anuncio núm.20961 relativo a la propuesta de aprobación memorias social, jurídica y económica para el cambio de gestión de Mercapalma, publicado en el BOIB núm. 163 de fecha 3 de noviembre pasado se procede a la siguiente rectificación:

Apartado 1: se añade al final: “sobre la base de una gestión pública, prescindiendo de los accionistas privados que en su día suscribieron parte de las acciones”.

Apartado 2: se suprime “BOE” y se añade entre “acuerdo” y “someter”: “de modificación provisional de la forma de gestión pública del servicio mediante empresa pública, en lugar de empresa mixta”.

Apartado 4: Se substituye por: El presente acuerdo no supone modificación en cuanto a la fecha de vencimiento o extinción de la sociedad MERCAPALMA SA que continúa siendo el de 7 de junio de 2024, fecha en la que, sin indemnización alguna por parte del Ayuntamiento, revertirán en su favor todos los bienes, muebles e inmuebles, así como los activos de la sociedad que pasarán a titularidad exclusiva del Ayuntamiento.

Apartado 5: Se substituye por: Facultar, a la regidora del Área delegada de Sanidad y Consumo, Sra. Llobera Gili, para la suscripción de los documentos y actuaciones que sean precisos en nombre y representación de la Corporación relativos a los trámites posteriores establecidos en la normativa de aplicación para la ejecución de este acuerdo.

Se añade apartado 6: Dar cuenta del presente acuerdo al Consejo de Administración de MERCAPALMA SA y notificarlo a los interesados, continuando con el procedimiento expropiatorio, una vez se apruebe definitivamente.

Lo que se publica para general conocimiento.

Palma 28 de noviembre de 2012

LA JEFE DE DEPARTAMENTO

Rosa Llinas Bosch

